



RESUMEN CURRICULAR PARA SU PUBLICACIÓN
 Procedimiento de selección y designación de Consejero/a Electoral de los
 Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima

Espinosa

Apellido paterno

Sazar

Apellido materno

Carlos

Nombre (s)

Reseña profesional y laboral

(En un máximo de una cuartilla tamaño carta, en formato de letra Arial 12, sin incluir domicilio ni teléfono, describe estudios realizados, cargos o funciones desempeñadas, instituciones donde laboró, períodos e información que considere relevante de su trayectoria profesional, laboral y comunitaria)

Primaria: Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante, Periodo 1993-1999.
 Secundaria: Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante, Periodo 1999-2002.
 Preparatoria: Instituto Salesiano Fray Pedro de Gante, Periodo 2002-2005
 Licenciatura: Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, Periodo 2005-2010.
 Practicante en el Juzgado de Paz de Coquimatlán, Colima, en el periodo de Agosto del 2008 a Febrero del 2009.
 Practicante en el Juzgado Primero Mixto Civil y Familiar en el periodo Junio del 2009 a Febrero del 2010.
 Analista en la Unidad de Análisis de la Policía Estatal Acreditada en el periodo 26 de Septiembre del 2011 a 5 de Agosto del 2013.
 Defensor Publico en la Defensoria Publica de Gobierno del Estado, periodo 06 de Agosto del 2013 a la fecha.
 Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Coquimatlan, Colima en las Jornadas Electorales del año 2015 y 2018.
 Diplomado "Acceso a Justicia en Materia de Derechos Humanos", Febrero a Junio del 2017 en la Casa de la Cultura Juridica.
 Diplomado "Juicio de Amparo", Agosto a Noviembre del 2017 en la Casa de la Cultura Juridica.
 Especialidad en materia Penal del Sistema Acusatorio Adversarial.

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Electoral del Estado de Colima: www.ieecolima.org.mx

Carlos Espinosa Sazar

Nombre completo y firma del o la aspirante

Coquimatlan, Colima; a 31 de enero de 2019